



000447

EXENTA

ALZAMIENTO DE PROHIBICIONES

SANTIAGO,

09 FEB 2012

860

Nº _____ / **VISTOS:** La solicitud de don Andrés Vilches Berríos de 30 de enero de 2012; inscripción de Prohibición que rola a fojas 343 Nº 479 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 1978 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, inscripción de dominio vigente que rola a fojas 4123 vta. Nº 6247 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto; y lo dispuesto en los artículos 35 y 2º transitorio letra b) de la Ley Nº 18.755.

RESUELVO:

1.- **ALZAR** la prohibición inscrita a fojas 343 Nº 479 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 1978 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, que afecta al sitio Nº 37, Lote C, resultante de la subdivisión del Sitio Nº 37 del Proyecto de Parcelación San Vicente de la comuna de Pirque, inscrito a fojas 4123 vta. Nº 6247 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, dando cumplimiento al artículo 35 de la Ley Nº 18.755.

2.- La presente resolución deberá reducirse a escritura pública, facultándose al portador de copia autorizada de la misma para requerir las inscripciones, subinscripciones o cancelaciones que sean pertinentes en los respectivos Registros del Conservador de Bienes Raíces que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



**ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**



DISTRIBUCIÓN
Interesado
Dir. Nacional / Div. Jurídica
Subdepto. Tenencia de Tierra y Aguas
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Of. de Partes / Archivos